MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Nro. GS 2024 – 1466911231 **/ UPRES-JEFAT 3.1**

Arauca, 20 de Diciembre de 2024

Señor teniente coronel
RICARDO PICO FIGUEREDO
Jefe Regional De Aseguramiento En Salud N°5
Transversal 154 N° 24-145 local 10 conjunto residencial vista azul campestre barrio el bosque
Floridablanca – Santander

Asunto: Evaluación técnica Proceso **PN RASES N°5 MIC 088 2024**

Verificación proceso **PN RASES N°5 MIC 088 2024**, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO EN RADIOLOGÍA, ECOGRAFÍAS Y MAMOGRAFÍAS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA; AL IGUAL QUE LOS EXÁMENES DE AYUDA DIAGNOSTICA QUE REQUIERAN LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS QUE PRESENTEN ENFERMEDADES POR SARS-COV-2 Y SU COMORBILIDAD EN LOS SIGUIENTES GRUPOS: GRUPO 1: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO EN RADIOLOGÍA, ECOGRAFÍAS Y MAMOGRAFÍAS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, GRUPO 2: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CÁNCER DE SENO - ARAUCA (INCLUYE, LECTURA Y DIGITACIÓN DE DATOS)", Por medio del siguiente documento se efectúa por parte del Comité técnico, la evaluación de las condiciones requeridas dentro del Proceso en evocación, encontrándose el siguiente resultado así;

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CONDICIONES MÍNIMAS EXIGIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/U OFRECER EL SERVICIO** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato. Se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto de la presente invitación. Tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que CERTIFIQUEN la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable del cumplimiento del objeto contractual. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: • Nombre de la entidad pública o privada contratante.	X	

1466911231

	• Nit de la entidad pública o privada contratante. • Número del proceso en el SECOP II. (aplica para contratos con las Entidades Estatales) • Número del contrato. • Objeto del contrato (El objeto celebrado deber ser similar el presente proceso). • Valor del contrato (La sumatoria total del valor debe ser igual o mayor al 70 % del valor del presupuesto asignado para el presente proceso). • Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. • Plazo de ejecución del contrato. **NOTA 1:** En caso de que el oferente desee aportar certificaciones de contratos celebrados con la Unidad Prestadora de Salud Arauca, este podrá aportar en documento escrito donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado, y la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 verificará la información, según lo señalado en el Decreto 019 de 2012. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada anteriormente o que presenten inconsistencias. **NOTA 2:** Acreditar la experiencia exigida es un requisito que no otorga puntaje y la entidad lo certificará como CUMPLE o NO CUMPLE. Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas. La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5- Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada ante organismos de control como DIAN, CÁMARA DE COMERCIO, etc., con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación. **JUSTIFICACIÓN:** La experiencia específica del proponente es importante por cuanto le asegura a la entidad que el contrato será ejecutado por un tercero con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final de la prestación del servicio del contrato y el cumplimiento del tiempo de ejecución establecido para el mismo. Para lo anterior el oferente deberá diligenciar el anexo N° 15 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE De la presente invitación, debidamente firmad por el representante legal de la entidad.		
2	**COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS** Es necesario que los oferentes cumplan y presenten los requerimientos descritos a continuación: La prestación de los servicios a contratar deberá llevarse a cabo, cumpliendo la normatividad vigente para las instituciones prestadoras de servicios de salud como son: **1.** Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios. **2.** Decreto 1011 2006 "Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud". **3.** Resolución 3100 del 25 de noviembre de 2019, "Por la cual se define los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y habilitación de los servicios de salud y se adopta el	X	

1466911231

	salud. **4.** Decreto Reglamentario Único del Sector Salud 0780 de mayo de 2016. **5.** Demás normas vigentes expedidas por el Gobierno Nacional. El oferente presentará una certificación firmada por el representante legal donde manifieste el cumplimiento de esta normatividad. Así mismo, deberán presentar los siguientes documentos: • Constancia de habilitación (vigente) en el registro especial de prestadores de servicios de salud expedido por la Secretaria de Salud Departamental de Arauca designada para tal fin. • Portafolio de Servicios de la Entidad oferente. Entregar formalmente junto con la propuesta el modelo de atención en salud previamente definido por la entidad oferente. Para lo anterior, **DEBERÁ DILIGENCIAR Y PRESENTAR ANEXO No. 7** de la presente invitación "Certificación de Competencia del Contratista" firmada por el Representante Legal de la entidad oferente.		
3	**NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO (APLICA PARA GRUPO 1 Y 2)** Con el fin de garantizar la idoneidad del recurso humano que se requiere para el cumplimiento del objeto del contrato, el proponente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la entidad, donde conste que el personal que labora ha pasado por un proceso de selección en el cual le han sido verificados sus diplomas, actas de grado, y demás documentos que acreditan su idoneidad para desarrollar las actividades que se pretenden contratar en el presente proceso, así mismo en la certificación debe constar que el personal cuenta con la experiencia laboral en el ejercicio profesional. Por ende deberá anexar la (s) hoja (s) de vida de los profesionales junto con el respectivo listado de relación de talento humano del personal que prestaran los servicios, especificando nombre, documento de identidad y profesión, así mismo deberán certificar que el personal se encuentra inscrito en el RETHUS. • Un (01) profesional en medicina, con posgrado en radiología expedido por una institución con registro vigente aprobada por el Ministerio de Educación del país, o título del extranjero (debidamente homologado). El profesional debe encontrarse registrado en el RETHUS. • Un (01) auxiliar el cual debe tener título de técnico en auxiliar de enfermería, expedido por una institución con registro vigente aprobada por el Ministerio de Educación y encontrarse registrado en el RETHUS. **NOTA:** No se aceptarán certificaciones con enmendaduras o que no contengan la información exigida, se debe certificar mínimo un (1) año de experiencia profesional o experiencia relacionada (la práctica laboral se reconoce como experiencia profesional teniendo en cuenta lo	X	

1466911231

	establecido en la Ley 2043 de 2020). Se deja en claro que el personal ofertado será quien ejecute en forma directa el objeto de la presente contratación. La Regional de Aseguramiento en Salud N° 5 se reserva el derecho de verificar la veracidad de los documentos que los oferentes aporten a su propuesta. **Para lo anterior, el oferente deberá diligenciar el ANEXO No. 8 NIVEL DE EDUCACION Y ANEXO No. 9 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL** de la presente invitación.		
4	**CAPACIDAD OPERATIVA** Los oferentes deberán anexar carta de compromiso que soporte la suficiencia técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios, disciplinas generales, especializadas y supra especialidades con que se cuenta (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas), cobertura requerida y oportunidad de atención, servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico frente a las necesidades expresadas por la Regional de Aseguramiento en Salud N° 5 en la Unidad Prestadora de Salud Arauca. El oferente deberá presentar la licencia de funcionamiento de los equipos de RX, anexando la certificación habilitante expedida por la Unidad Administrativa de Salud Arauca o el ente que haga sus veces, dicha certificación debe estar vigente durante el tiempo de prestación de servicio del proceso de contracción que se adelanta. Para lo anterior, deberá diligenciar y presentar anexo **10 CAPACIDAD OPERATIVA de la presente invitación" firmada por el representante legal de la entidad oferente.**	X	
5	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	X	
6	El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	X	
7	Diligenciar anexo **12 FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST** de la presente invitación firmado por el Representante Legal de la entidad oferente.	X	
8	Diligenciar y adjuntar a su propuesta el **anexo 11 HOJA DE VIDA EQUIPOS** de la presente invitación que corresponde a CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL relacionada con la Hoja de vida de los equipos	X	

1466911231
ce.escobar002

	utilizados para el manejo de las diferentes patologías y procedimientos, los cuales deben estar debidamente calibrados.		
9	El oferente deberá diligenciar y adjuntar a su propuesta el **ANEXO REFERENTE A LAS OPORTUNIDADES EN LA ATENCIÓN A GARANTIZAR A LOS USUARIOS**	X	
10	El oferente deberá diligenciar y adjuntar a su propuesta el **ANEXO 13 REFERENTE A LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**	X	

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO EN RADIOLOGÍA, ECOGRAFÍAS Y MAMOGRAFÍAS				
Grupo 1				
ITEM	**CÓDIGO CUPS**	**DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	870001	RADIOGRAFÍA DE CRÁNEO SIMPLE	X	
2	870002	PERFILOGRAMA CON CEFALOMETRIA	X	
3	870003	RADIOGRAFÍA DE BASE DE CRÁNEO	X	
4	870004	RADIOGRAFÍA DE SILLA TURCA	X	
5	870005	RADIOGRAFÍA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	X	
6	870006	RADIOGRAFÍA DE PEÑASCOS	X	
7	870007	RADIOGRAFÍA DE CONDUCTOS AUDITIVOS	X	
8	870101	RADIOGRAFÍA DE CARA (PERFILOGRAMA) + INCLUYE: CON CEFALOSTATO	X	
9	870102	RADIOGRAFÍA DE ORBITAS	X	
10	870103	RADIOGRAFÍA DE AGUJEROS ÓPTICOS	X	
11	870104	RADIOGRAFÍA DE MALAR	X	
12	870105	RADIOGRAFÍA DE ARCO CIGOMÁTICO	X	
13	870107	RADIOGRAFÍA DE HUESOS NASALES	X	
14	870108	RADIOGRAFÍA DE SENOS PARANASALES	X	
15	870112	RADIOGRAFÍA DE MAXILAR SUPERIOR	X	
16	870113	RADIOGRAFÍA DE MAXILAR INFERIOR	X	
17	870131	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMAXILAR (ATM)	X	
18	870602	RADIOGRAFÍA DE CAYUM FARÍNGEO	X	
19	871010	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA CERVICAL	X	
20	871019	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA UNIÓN CERVICO DORSAL	X	
21	871020	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA TORÁCICA	X	
22	871030	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA DORSO-LUMBAR	X	
23	871040	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA LUMBOSACRA	X	
24	871050	RADIOGRAFÍA DE SACRO CÓCCIX	X	
25	871061	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE COLUMNA (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ADULTOS) +	X	
26	871062	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE COLUMNA (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	X	
27	871070	RADIOGRAFÍA DINÁMICA DE COLUMNA VERTEBRAL	X	
28	871091	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	X	
29	871111	RADIOGRAFÍA DE REJA COSTAL	X	
30	871112	RADIOGRAFÍA DE ESTERNÓN	X	
31	871121	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P Y LATERAL, DECÚBITO LATERAL OBLICUAS O LATERAL CON BARIO)	X	
32	871129	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	X	
33	871320	RADIOGRAFÍA DE ESÓFAGO	X	
34	872002	RADIOGRAFÍA DE ABDOMEN SIMPLE	X	
35	872011	RADIOGRAFÍA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO) +	X	
36	873004	RADIOGRAFÍA PARA DETECTAR EDAD ÓSEA [CARPOGRAMA] +	X	
37	873111	RADIOGRAFÍA DE ESCAPULA	X	
38	873112	RADIOGRAFÍA DE CLAVÍCULA	X	
39	873121	RADIOGRAFÍA DE HÚMERO +	X	
40	873122	RADIOGRAFÍA DE ANTEBRAZO +	X	
41	873202	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	X	
42	873204	RADIOGRAFÍA DE HOMBRO	X	
43	873205	RADIOGRAFÍA DE CODO	X	
44	873206	RADIOGRAFÍA DE MUÑECA +	X	
45	873210	RADIOGRAFÍA DE DEDOS EN MANO +	X	
46	873302	RADIOGRAFÍA PARA MEDICIÓN DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA], ESTUDIO DE PIE PLANO (PIES CON	X	

1466911231

		APOYO) +		
47	873212	RADIOGRAFÍA DE FÉMUR AP Y LATERAL	X	
48	873313	RADIOGRAFÍA DE PIERNA AP Y LATERAL	X	
49	873314	RADIOGRAFÍA DE ANTEVERSION TIBIAL	X	
50	873333	RADIOGRAFÍA DE PIE AP Y LATERAL	X	
51	873335	RADIOGRAFÍA DE CALCÁNEO AXIAL Y LATERAL	X	
52	873340	RADIOGRAFÍA DE MIEMBRO INFERIOR AP Y LATERAL +	X	
53	873411	RADIOGRAFÍA DE PELVIS O ARTICULACIÓN COXO-FEMORAL (AP, LATERAL) +	X	
54	873412	RADIOGRAFÍA DE CADERA COMPARATIVA+	X	
55	873420	RADIOGRAFÍA DE RODILLA AP, LATERAL +	X	
56	873422	RADIOGRAFÍA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICIÓN VERTICAL (ÚNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR) +	X	
57	873424	RADIOGRAFÍA TANGENCIAL DE ROTULA	X	
58	873426	RADIOGRAFÍAS AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES	X	
59	873420	RADIOGRAFÍA DE TOBILLO	X	
60	873443	RADIOGRAFÍAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES +	X	
61	873444	RADIOGRAFÍAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES: STRESS, TÚNEL, OBLICUAS	X	
62	881201	ULTRASONOGRAFÍA DIAGNOSTICA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR 7 MHZ O MAS	X	
63	881510	ULTRASONOGRAFÍA DIAGNOSTICA TESTICULAR	X	
64	881301	ULTRASONOGRAFÍA DIAGNOSTICA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y PELVIS	X	
65	881302	ULTRASONOGRAFÍA DE ABDOMEN TOTAL	X	
66	881305	ULTRASONOGRAFÍA DE ABDOMEN SUPERIOR	X	
67	881332	ECOGRAFÍA DE VÍAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PRÓSTATA TRANSABDOMINAL)	X	
68	881340	ULTRASONOGRAFÍA DE ABDOMEN MASAS ABDOMINALES Y RETROPERITONEO	X	
69	881360	ULTRASONOGRAFÍA PÉLVICA CON ANÁLISIS DOPPLER	X	
70	881362	ULTRASONOGRAFÍA DE MASAS DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANÁLISIS DOPPLER	X	
71	881401	ULTRASONOGRAFÍA PÉLVICA TRASVAGINAL	X	
72	881402	ULTRASONOGRAFÍA GINECOLÓGICA PÉLVICA TRASABDOMINAL	X	
73	881431	ULTRASONOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRASABDOMINAL	X	
74	881432	ULTRASONOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRASVAGINAL	X	
75	881434	ULTRASONOGRAFÍA OBSTÉTRICA CON PERFIL BIOFÍSICO	X	
76	882298	DOPPLER OBSTÉTRICO CON EVALUACIÓN DE CIRCULACIÓN PLACENTARIA	X	
77	881306	ULTRASONOGRAFÍA DE HÍGADO, VÍAS BILIARES, PÁNCREAS Y VESÍCULA	X	
78	881521	ECOGRAFÍA DE PENE CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	X	
79	881112	ECOGRAFÍA TRANSFONTANELAR	X	
80	897011	MONITOREO FETAL	X	
81	881118	ECOGRAFÍA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANÁLISIS DOPPLER	X	
82	882298	DOPPLER OBSTÉTRICO CON EVALUACIÓN DE CIRCULACIÓN PLACENTARIA	X	
83	881360	ECOGRAFÍA PÉLVICA CON ANÁLISIS DOPPLER	X	
84	881511	ULTRASONOGRAFÍA TESTICULAR CON ANÁLISIS DOPPLER +	X	
85	882112	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	X	
86	882222	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	X	
87	882307	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	X	
88	882309	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	X	
89	882308	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	X	
90	876801	MAMOGRAFÍA	X	
91	876801	MAMOGRAFÍA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRÚRGICA	X	
92	876802	MAMOGRAFÍA BILATERAL	X	
93	870601	RADIOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	X	
94	881620	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE RODILLA	X	
95	881610	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE HOMBRO	X	
96	870603	RADIOGRAFÍA DE FARINGE [FARINGOGRAFÍA]	X	
97	871060	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL	X	

1466911231

98	881501	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSABDOMINAL	X	
99	881601	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	X	
100	881602	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	X	
101	881630	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE CADERA	X	
102	873002	RADIOGRAFÍA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA (ESQUELETO AXIAL Y APENDICULAR)	X	
103	873003	RADIOGRAFÍA PARA ESTUDIOS DE LONGITUD DE LOS HUESOS (ORTORRADIOGRAFÍA Y ESCANOGRAMA)	X	
104	881612	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	X	
105	873123	RADIOGRAFÍAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES SUPERIORES CÓDIGO DESCRIPCIÓN	X	
106	873303	RADIOGRAFÍA COMPARATIVA DE PIES CON APOYO (AP Y LATERAL)	X	
107	881132	ECOGRAFÍA DE CUELLO	X	
108	881437	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA CON DETALLE ANATÓMICO	X	
109	881436	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	X	
110	873303	RADIOGRAFÍA COMPARATIVA DE PIES CON APOYO (AP Y LATERAL)	X	
111	873304	RADIOGRAFÍA AXIAL DE SESAMOIDEOS Y CABEZAS DE LOS METATARSIANOS	X	
112	873305	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	X	
113	873306	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	X	
114	873308	RADIOGRAFÍA DIGITAL DE MIEMBROS INFERIORES (ESTUDIO DE LONGITUD)	X	
115	873311	RADIOGRAFÍA DE ANTE VERSIÓN FEMORAL	X	
116	873423	RADIOGRAFÍA TANGENCIAL O AXIAL DE RÓTULA	X	
117	881331	ECOGRAFÍA DE RIÑONES, BAZO, AORTA O ADRENALES	X	
118	881403	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA (ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL)	X	
119	881435	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA CON EVALUACIÓN DE CIRCULACIÓN PLACENTARIA Y FETAL	X	
120	881438	ECOCARDIOGRAFÍA FETAL	X	
121	881141	ECOGRAFÍA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	X	

Grupo 2

PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CÁNCER DE SENO - ARAUCA (INCLUYE, LECTURA Y DIGITACIÓN DE DATOS

ÍTEM	CÓDIGO CUPS	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	851101	BIOPSIA POR ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA (BACAF) DE MAMA	X	
2	890205	CONSULTA POR ENFERMERÍA (TAMIZAJE DE MAMA	X	
3	890250	CONSULTA POR GINECOLOGÍA	X	
4	881201	ECOGRAFÍA MAMARIA	X	
5	876802	MAMOGRAFÍA BILATERAL	X	
6	876801	MAMOGRAFÍA UNILATERAL	X	

La señora ANA MILENA CASTRO SANTANA, identificada con número de cedula de ciudadanía 1.116.784.310 en calidad de representante legal de entidad CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS, identificado NIT 900232628-5, presenta todos y cada uno de los requisitos Técnicos correspondientes a los **Grupos 1 y Grupo 2** del **PROCESO PN RASES N°5 MIC 088 2024**, por lo anterior se da concepto **CUMPLE.**

1466911231

Atentamente,

AS-28. **LUIS ALBERTO CUELLAR PEREZ**
Integrante del Comité Evaluador de Orden Técnico

Anexo(s): No

Elaboró: AS-28, LUIS ALBERTO CUELLAR PEREZ
UPRES DEARA ALMACEN

Revisó: AS-28, LUIS ALBERTO CUELLAR PEREZ
UPRES DEARA ALMACEN

Fecha de elaboración: 20/12/2024
Ubicación: Disco E Carpeta 2024

Calle 19 No 13-60 Barrio Américas
Teléfono(s) 3505853345
Deara.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1466911231